

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE PATRIMONIO, SUBOPCIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (A1.2025) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019.**

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

**ACUERDA**

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 :

- 1º. Conocimientos: máximo 24 puntos
- 2º. Claridad, enfoque y orden de ideas: máximo 3 puntos
- 3º. Calidad de la expresión escrita: máximo 2 puntos
- 4º. Forma de presentación y exposición: máximo 1 punto

**TOTAL:** 30 puntos por tema

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Irene Maclino Navarro

Fdo.: María Dolores Salvago Enríquez

Es copia auténtica de documento electrónico

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA DOLORES SALVAGO ENRIQUEZ | 26/10/2022  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRJYUJ6CYCMVXVPGY2WYENTHY  | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |

Código:RXPMw938TWT4DEh1WJLjzANzcPxLx.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|             |                               |        |            |
|-------------|-------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | IRENE MACLINO NAVARRO         | FECHA  | 26/10/2022 |
| ID. FIRMA   | RXPMw938TWT4DEh1WJLjzANzcPxLx | PÁGINA | 1/1        |